



Acuerdo de Concejo N° 002-2024-MDC/CM

Constitución, 13 de febrero del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CONSTITUCIÓN

VISTO:

En el Pleno del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 002-2024-MDC/CM, de fecha 13 de febrero del 2024, bajo la Presidencia del Alcalde Distrital señor Ericzon Melchor Tamayo Egg, y contando con la presencia de los señores Regidores Luis Antenor Guillen Sosa, Rita Pamela Ganz Paredez, Wilma Esther Rojas Urquía, Irasema Del Pilar Valqui Lázaro, Rosario Jaquelin Fernández Sánchez y en atención a la estación del orden del día sobre aprobación de SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O APROBACIÓN DE IOARR DE COMPETENCIA REGIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate";

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Dictamen DICTAMEN N° 02-2024-MDC/CIO, SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O APROBACIÓN DEL IOARR DE COMPETENCIA REGIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, Luego de haber revisado y evaluado los documentos de la referencia a), b) y c) presentados por las Gerencias de la Municipalidad Distrital de Constitución y el Gobierno Regional de Pasco, considera:

Que es procedente que el Concejo Municipal de Constitución, apruebe la suscripción del Convenio Especifico para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación del



Municipalidad Distrital Constitución

Oxapampa - Región Pasco



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IOARR de competencia regional entre la Municipalidad Distrital de Constitución y el Gobierno Regional de Pasco, a fin de que se autorice al GOREPA elaborar y aprobar la IOARR "Creación de infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público Fernando Belaunde Terry en la localidad de Constitución distrito de Constitución-Provincia de Oxapampa-Región Pasco", de acuerdo a las normas, procedimientos y parámetros técnicos del Sistema Nacional de Programación y Multianual y Gestión de Inversiones; esto con el objetivo de lograr la construcción del Instituto, que será en beneficio del sector educación nivel superior de nuestro distrito para que más jóvenes puedan continuar con sus estudios superiores.

DICTAMINA: APROBAR y ELEVAR, la solicitud la suscripción del Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Constitución y el Gobierno Regional de Pasco, a Sesión de Concejo adjuntando el Expediente Original.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, de conformidad al informe de la Gerencia Municipal y/o Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNÁNIME** decidió aprobar la SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O APROBACIÓN DE IOARR DE COMPETENCIA REGIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, así como autorizar al Señor Alcalde Distrital, en representación de la Municipalidad distrital de Constitución, a la suscripción del mismo;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Alcalde Distrital, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O APROBACIÓN DE IOARR DE COMPETENCIA REGIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, al Gobierno Regional de Pasco el contenido del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General notificar a los interesados y Gerencias responsables y a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal web de la entidad. (www.municonstitucion.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN

Ericzon Meichor TAVARA EGG
ALCALDE